



Solicitud de Información Gubernamental del Municipio de Corregidora Secretaría de Control y Evaluación

Código	TR-120-005	Fecha elaboración	24/11/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Toda persona puede ejercer el derecho de acceso a la información mediante solicitudes de información.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	Otras solicitudes en línea: http://infomex.queretaro.gob.mx
------------------	---

Datos requeridos para el trámite
Nombre, credencial con que se identifica, domicilio para notificaciones, descripción de información que solicita, ficha de pago (en su caso).

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar: 1. Original de la Solicitud Información debidamente llenada y firmada. 2. Identificación Oficial en copia simple y original para cotejo. 3. Copia de comprobante de pago (en caso de aplicar).

Plazo máximo de Respuesta	20 días hábiles	Vigencia	No aplica
---------------------------	-----------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	5 días hábiles.	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	-----------------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Información Gubernamental de cualquier tipo, excepto la información reservada por la ley, debidamente fundado y motivado.
-----------------------------------	---

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
---	-----------

Horario de atención	Lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas
---------------------	--

¿Qué costo tiene?	
Por fotocopia simple tamaño carta, oficio o digitalización (por cada hoja)	\$2.00
Por cada CD para entrega de información solicitado por la ciudadanía	\$15.00
Por copia de planos, por hoja simple	\$60.00
Por documento tamaño oficio o carta, en fotocopia certificada	\$100.00
Por copia de planos, por hoja, en copia certificada	\$260.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de resolución
En caso de existir costos para la obtención de información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a lo establecido y en lo que resulte aplicable, en las leyes de ingresos que correspondan, comprendiendo los conceptos de: I. Costo de materiales utilizados en la reproducción de información. II. Costo de envío, en su caso; y III. Pago de la certificación de los documentos, cuando proceda. Las cuotas de los derechos aplicables se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. La información deberá ser entregada sin costo, cuando no implique más de 20 (veinte) hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante. En caso de que no se fijen los montos, la reproducción se cobrará de acuerdo con el tabulador que expida la Comisión, sin que dichos montos rebasen los considerados en las leyes de ingresos que resulten aplicables.

Fundamento jurídico

Con fundamentos en los artículos 116, 117, 118, 125, 130, 133, 134, 135, 136, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, publicada en La Sombra de Arteaga el 13 de Noviembre del 2015; artículo 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de Febrero del 2009.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Unidad de Transparencia

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Licenciada Karen Aida Osornio Sánchez Titular de la Unidad de Transparencia. Secretaría de Control y Evaluación accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, utransparenciacorregidora@gmail.com Centro de Atención Municipal de Corregidora, Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito Corregidora, Qro. 76900 209 6000 ext. 8055 De lunes a viernes, de 8:30 a 16:30 horas	Unidad de Transparencia. Centro de Atención Municipal de Corregidora, Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito Corregidora, Qro. 76900 209 6000 ext. 8055 De lunes a viernes, de 8:30 a 16:30 horas

Quejas y denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045
--	---